



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.157 -2017

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL IHSS Y LA EMPRESA HOSPITEC S. DE R.L. No.157-2017, SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y por otra parte y el Señor **JOSE ROBERTO DHEMING**, mayor de edad, soltero, con pasaporte 71767343 y de con domicilio en Col. Rubén Darío, Calle Principal, contiguo a Llantico Centro Ferco, Casa 1652 y correo electrónico irdheming@mac.com, quien actúa en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **HOSPITEC S. DE R.L.**, según consta en Poder de Administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 157 del 21 de Mayo de 2010, ante los oficios del Notario Adalid Rodríguez Reyes, inscrito bajo el Tomo 739 Asiento 61 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de fecha 17 de Septiembre de 2010, RTN 0801-9999-401242, quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL IHSS Y LA EMPRESA HOSPITEC S. DE R.L., SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que mediante **RESOLUCIÓN CI-IHSS-GAYF No.735/05-04-2021** de fecha 5 de abril del 2021, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), autorizo la ampliación del Contrato No.157-2017 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Para el Equipo Médico del IHSS, por el periodo de dos (2) meses, a partir del 1 de abril al 31 de mayo de 2021, con el propósito de garantizar que el equipo médico propiedad del IHSS, se encuentra en óptimas condiciones; el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, por lo que se modifica la Clausula Vigésimo Segunda, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** Se modifica mediante el presente **ADENDUM** la vigencia del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL IHSS Y LA EMPRESA**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM AL CONTRATO No. 158-2017 (IHSS-IMLAB)

80 1/2



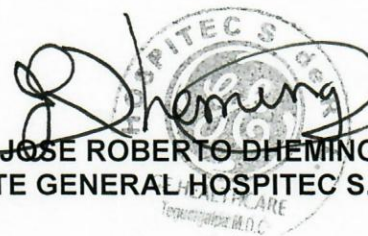
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

HOSPITEC S. DE R.L., SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, a partir del PRIMERO (1) DE ABRIL AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL (2021), quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse siempre y cuando el mismo este comprendido dentro del periodo de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, el señor **JOSE ROBERTO DHEMING**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente **ADENDUM** en fe de lo cual firmamos el presente en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de abril del 2021.

DR. RICHARD ZABLAH
REPRESENTANTE LEGAL IHSS



JOSE ROBERTO DHEMING
GERENTE GENERAL HOSPITEC S. DE R.L.



Cc: Interesado
Gerencia Admva. Financiera
Archivo/ IP

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM AL CONTRATO No. 158-2017 (IHSS-IMLAB)

2/2